. .

Escrito por albertolopezromero - 26/10/2010 15:02

queria hacer una pregunta:

mi abogado

hace varios meses me dieron un golpe en el coche de un conocido mio y bueno lo tipico la compañia decide pagarme, pero pasa el tiempo y nada y me dicen que mi abogado tiene todo y me lo tiene que dar el para cobrar hasta ahi bien.

me dijo que en diez dias y han pasado 11 me da miedo que se quede con toda la indemnizacion por el papel que le firme, pero imagino que tendra que justificar que me ha ingresado a la compañia si no yo podria demandar.

gracias a todos

Re: mi abogado Escrito por PreguntasFrecuentes - 30/10/2010 20:33

Buenas tarde Alberto.

Como el vehículo en el que te dieron el golpe era de un conocido, no estamos muy seguros de qué indemnización estás pendiente.. Si la indemnización por el vehículo si fue siniestro total y no tuviste la culpa, o si has reclamado por daños personales o lesiones por haber estado de baja..

Tampoco sabemos muy bien qué documento firmaste con tu abogado para temer que se quede con el dinero de la indemnización. Tendrías que revisar el escrito y las claúsulas. Aunque imaginamos que para el pago de la compañía habrás dado tus datos. Aclara con la compañía a qué número de cuenta y cuándo van a efectuar el pago de la indemnización. No dejes de insistir, ya que por mucho que tenga los datos tu abogado, tú eres el cliente.

Por otro lado según la Ley de Contrato de Seguro para el plazo del pago de indemnizaciones se establece que:

El asegurador está obligado a satisfacer la indemnización al término de las investigaciones y peritaciones necesarias para establecer la existencia del siniestro y, en su caso, el importe de los daños que resulten del mismo.

En cualquier supuesto, el asegurador deberá efectuar, dentro de los cuarenta días, a partir de la recepción de la declaración del siniestro, el pago del importe mínimo de lo que el asegurador pueda deber, según las circunstancias por él conocidas. (Art 18.)

	nos contará				

Salu2
